



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 16/22-2023/JL-I.

KOSITERIAS Y/O KOSITERIAS CAMPECHE (DEMANDADO)

En el expediente número 16/22-2023/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres en contra de 1) Kositerias y/o Kositerias Campeche; 2) Andrés Noé Matus Díaz y 3) Saraí del Rosario Domínguez Chi; con fecha 14 de junio de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un acuerdo al tenor literal siguiente:

..." JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 14 DE JUNIO DE 2023.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. En consecuencia, se acuerda:

ÚNICO: Regularización del procedimiento.

Con fecha 01 de junio de 2023 se dictó un proveído mismo que en su parte conducente dice:

"... SEGUNDO: Notificaciones.

Notifíquese a la parte actora, a la persona moral demandada COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. de C.V. (Comercial Farmacias del Ahorro) y a los terceros interesados IMSS e INFONAVIT por medio de buzón electrónico..." (Sic.)

En tal sentido, esta Autoridad Judicial, a fin de garantizar el derecho debido proceso de las partes involucradas en este asunto laboral, de gozar de tutela judicial efectiva, con fundamento en los numerales 610, 685, 686, párrafo segundo y 745 Ter fracción I, de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena regularizar el presente procedimiento para subsanar los aspectos antes referidos ordenándose lo siguiente:

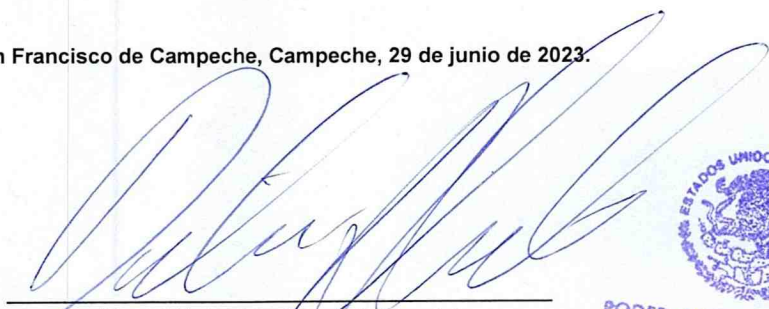
- Se ordena notificar a Saraí del Rosario Domínguez Chi y Andrés Noé Matus Díaz por medio del Buzón Electrónico y a Kositerias o Kositerias Campeche por medio de Estrados.

No se omite señalar que quedan firmes y valederos los puntos restantes decretados en el acuerdo de fecha 01 de junio de 2023.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado en Derecho Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interina, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 29 de junio de 2023.


Lic. Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR